



Peñalosa reitera su rechazo al regreso de las corridas de toros, por orden de la Corte

Fecha de publicación: 06/13/2016

El alcalde Enrique Peñalosa se ha opuesto a las corridas de toros en la plaza de La Santamaría. Desde la campaña, y en repetidas ocasiones, el alcalde ha señalado que no es partidario de que en Bogotá se realicen este tipo de actividades que vulneran los derechos de los animales.

Sin embargo, la Corte Constitucional le ordenó perentoriamente al Distrito no solo que permita esos espectáculos sino que –¡oiga bien!- lo obliga a arreglar la Plaza de Toros para que esté lista para la temporada de 2017.

La Corte Constitucional dice textualmente (en el Auto de Cumplimiento 060 de 2015): “Cuarto.- ORDENAR a las autoridades distritales competentes disponer lo necesario para la reanudación del espectáculo taurino en la Plaza de Toros de Santa María de Bogotá”.

Incluso, dice que tiene un plazo límite de seis meses contados a partir de marzo de 2016.

Como se recordará, al fallar una tutela, la Corte Constitucional le dio la razón en 2013 a quienes promueven las corridas de toros. Y luego, en 2015, dictó este auto de cumplimiento, luego de que la Alcaldía de Gustavo Petro le pidió aclarar el alcance del fallo de tutela.

Es decir, la responsabilidad del regreso de los toros a Bogotá es única y exclusiva de la Corte Constitucional. Por su parte, a la Alcaldía no le queda otra salida que acatar el fallo de la Corte. El Distrito anunció que no apoyará ninguna corrida de toros.

Este documento fue tomado directamente de la página oficial de la entidad que lo emitió.